



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 416-19

Comodoro Rivadavia, 19 JUN. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 4371/2019, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista: "Taller, Preparación para rendir exámenes finales", presentado por la Agrupación Estudiantil Independiente 'La Chispa', y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia fue presentada por la estudiante Paula Alderete como integrante de la Agrupación "La Chispa" de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que colaboran en la coordinación del proyecto las y los estudiantes: Franco Matías Chapur de la Carrera de Ciencia Política; Paula Viviana Alderete, Florencia Luciana Necúl, Johana Osuna, Lourdes Hamm y Javier Leonardo Alderete de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Historia; Elio Cesar Lucero, Cristóbal Alfredo Vera, del Profesorado en Geografía.

Que se prevé la participación de los Auxiliares de Segunda de las Carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Trelew.

Que el dictado del taller estará a cargo de docentes invitados que se desempeñan en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales: Mauricio Celi, Lorena Wajdzik, Walter Lienqueo, Francisco Coletti, Laura Dalmau.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que a quienes cumplan con los requisitos de aprobación, se acreditará un total de 12 horas reloj.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew entre el 10 de junio y el 5 de julio de 2019 en la sede Trelew.

Que se presenta como destinatarios a saber: estudiantes de las Carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE:

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Taller, Preparación para rendir exámenes finales", presentado por la Agrupación Estudiantil Independiente 'La Chispa' – Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a desarrollarse entre el 10 de junio y el 5 de julio de 2019 en la ciudad de Trelew.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la coordinadora estudiante Paula Alderete, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 416-19

nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente